



CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES
C/ Avd. de Pesca. Estadio Enrique López Cuenca
29780 NERJA (Málaga)
Tfn.- 952527280
e-mail oficinadedeportes@nerja.es

NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES

Lea atentamente las siguientes indicaciones de obligado cumplimiento:

- SÓLO PODRÁN ENTRAR EN LAS INSTALACIONES AQUELLAS PERSONAS CON ACREDITACIÓN (Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento → pistas de atletismo) Y BAJO PETICIÓN CON CITA PREVIA.
- RESPETAR LAS NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE.
- EN ESTA PRIMERA FASE DE APERTURA, LOS ENTRENAMIENTOS SERÁN DE CARÁCTER INDIVIDUAL Y MANTENIENDO LA DISTANCIA MÍNIMA DE 2 METROS. EN CASO DE COINCIDIR CON OTROS DEPORTISTAS EN LA INSTALACIÓN, LA DISTANCIA SERÁ DE 5 METROS Y EN CARRERA DE 10 METROS.
- SE HAN ESTABLECIDO TURNOS PARA LOS ENTRENAMIENTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SÓLO PODRÁS ACUDIR A LA INSTALACIÓN EN EL HORARIO QUE SE TE ASIGNE. (Pistas de atletismo).
- LOS ENTRENAMIENTOS SE DEBERÁN AJUSTAR A LOS HORARIOS ASIGNADOS, NO PUDIÉNDOSE ALARGAR.
- HAY QUE LLEVAR GUANTES Y MASCARILLAS Y TE CONTROLARÁN LA TEMPERATURA EN LA PUERTA DE ENTRADA.
- LA ENTRADA Y SALIDA SERÁ POR LA PUERTA DE ENTRADA AL ESTADIO (Pasillo de conserjería y gimnasio).
- LOS VESTUARIOS Y DUCHAS DE LAS INSTALACIONES PERMANECERÁN CERRADOS.
- LOS USUARIOS VENDRÁN CON ATUENDO DEPORTIVO, TRAER UNA MOCHILA CON BOTELLA DE AGUA (No se podrá beber de las fuentes), TOALLA PARA EL SUDOR, GEL HIDROALCOHÓLICO Y UNA BALLETA PARA DESINFECTAR EL MATERIAL DEPORTIVO UTILIZADO.
- EL MATERIAL SE LE PROPORCIONARÁ POR EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN, PROHIBIÉNDOSE LA ENTRADA AL ALMACEN DEL MATERIAL, A TODA PERSONA AJENA DE LA INSTALACIÓN. DICHO MATERIAL DEBERÁ SER DESINFECTADO Y ENTREGADO AL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN POR EL USUARIO AL TERMINAR DE USARLO, EVITANDO COMPARTIR LOS MATERIALES.
- LA INSTALACIÓN PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL USUARIO GEL HIDROALCOHÓLICO PARA EL LAVADO DE MANOS Y LÍQUIDO DESINFECTANTE PARA EL MATERIAL UTILIZADO.

Una vez leído acepto y estoy conforme con el cumplimiento de las normas.

En Nerja, a de de 2020

Fdo.